

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/05100 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles en mayo de 2025.*

ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 1470/2025 de fecha 30 de abril de 2025 en la cual se delega la celebración de los siguientes matrimonios civiles, que se trascibe íntegramente a continuación:

"Resuelvo lo siguiente:

1.- Delegar en D.^a Eva Lara Catalá – Concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El jueves día 01-05-2025 a las 13:30 horas en la Masía Mas d'Alzedo.

2.- Delegar en D. José Manuel Vila Oltra – Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El viernes día 02-05-2025 a las 13:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

3.- Delegar en D.^a Laura Guzmán Bruno – Concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado día 10-05-2025 a las 12:30 horas en la Masía San Antonio del Poyo.

4.- Delegar en D. Rafael Folgado Navarro – Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El jueves día 15-05-2025 a las 11:30 horas en la Masía Mas d'Alzedo.

5.- Delegar en D. José Luis Fernández Santamaría – Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El viernes día 16-05-2025 a las 17:30 horas en la Masía Mas d'Alzedo.

6.- Delegar en D. Alfredo Pla Giménez – Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado día 17-05-2025 a las 13:00 horas en la Masía Vallesa de Mandor.

7.- Delegar en D. José Manuel Gallardo Martínez – Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado día 17-05-2025 a las 11:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.



8.- Delegar en Dª. Raquel Pamblanco Paredes – Concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado día 17-05-2025 a las 13:00 horas en el la Masía San Antonio del Poyo.

9.- Delegar en D. José Luis Ramos March – Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El viernes día 30-05-2025 a las 18:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento".

Riba-roja de Túria, 2 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.